

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS  
OSL/DRC/esp.

Nº 1911  
SECC. 1a.  
MAT: Autorización

LAS CONDES,

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:** las necesidades de servicio; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO**

1.- **AUTORIZASE**, al Sr. **Gabriel Flandez Bórquez**, para que en su calidad de Concejal de la Municipalidad de Las Condes, asista al Seminario de Capacitación 2011 en la localidad de Arica, entre los días 15 y 17 de Abril 2011.

2.- La presente Comisión no implicará gastos por concepto de viáticos.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

FDO: FRANCISCO DE LA MAZA CHADWICK  
JORGE VERGARA GOMEZ

ALCALDE  
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente,

**JORGE VERGARA GOMEZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:  
Alcaldía  
Dirección de Control  
Depto. de Finanzas  
Oficina de Partes  
Oficina de Concejales  
Depto de Recursos Humanos  
MIM\_Comisión